Nota DC-DNCP Nº 095/2022.-

DECLARACIÓN JURADA

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento y solicito bajo mí exclusiva responsabilidad, la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en forma anticipada al cumplimiento del plazo establecido (10 días hábiles), del Código de Contratación correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA, I.D. Nº 407799**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" - CÓD. Nº 10 - ORDEN DE COMPRA**, ejecutada por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; de conformidad a lo determinado por el ***Decreto Nº 2992/2019, Artículo 81. Formalización del Contrato. (Último Párrafo). "La formalización del Contrato solo podrá ser concluida por la Convocante una vez vencido el plazo establecido en las normativas para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense, los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor"*** y la ***Resolución de la DNCP Nº 3893/2020 Artículo 3º Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). Inc. a) "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud".***

Dicha solicitud se realiza, teniendo en cuenta que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias / UNA, ha realizado un análisis del Presupuesto Institucional aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022, con el objeto de solicitar Reprogramaciones Presupuestarias a efectos de dar cumplimiento a los compromisos pendientes en concepto de Servicios Personales y Servicios Básicos, además de brindar posibilidades de solventar gastos derivados de Llamados de Contrataciones de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores y Adquisiciones de Bienes de Consumo e Insumos, entre otros, con el firme propósito de optimizar la utilización de los recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y satisfacer las diferentes necesidades reales de la Institución, **situación que ha provocado que la mayoría de los llamados fueran postergados hasta último momento, razón por la cual es de imperiosa necesidad dar la mayor celeridad para la Adjudicación correspondiente.**

Asimismo, señalo que la Notificación de la Adjudicación ya ha sido realizada a todos los Oferentes.

Por lo expuesto, solicito brindar la debida celeridad a la publicación, teniendo en cuenta el Plazo de Ejecución de los mismos y la proximidad del Cierre Contable correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 379/2022, del Ministerio de Hacienda.

San Lorenzo, 01 de Diciembre de 2022.-

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones